



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 21 MAR 2018

VISTO el Refte.nº 3-017 de Expte.nº 75506-013, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras solicita se contraten los servicios de la Mag. Dra. Susanne THIEMANN, DNI.nº 95.372.202, para desempeñar funciones de investigación y docencia en el Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias (INSIL) de esa Unidad Académica (fs.14); y

CONSIDERANDO:

Que se agregan a estas actuaciones los antecedentes de la Mag. Dra. Susanne THIEMANN, quien se desempeñó con anterioridad como profesora invitada en el área de Lenguas y Literaturas Alemanas Comparadas de la Facultad de Filosofía y Letras durante el período setiembre de 2008 a diciembre de 2013, en el marco del Convenio nº 1716-005 oportunamente suscrito con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD);

Que el gasto será atendido con la partida presupuestaria vacante por renuncia de la Lic. Sandra KOFER y hasta tanto el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) designe un/a nuevo/a lector/a;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Contratar los servicios de la Mag. Dra. Susanne THIEMANN, DNI.nº 95.372.202, para desempeñar funciones de investigación y docencia en el Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias (INSIL) de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año o hasta tanto el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) designe un/a nuevo/a lector/a, lo que ocurra primero, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la partida presupuestaria con la que se atendía la contratación de la Lic. Sandra KOFER.

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Filosofía y Letras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0272 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho